

# Sesion 12.<sup>a</sup> extraordinaria en 31 de octubre de 1918

PRESIDENCIA DEL SEÑOR TOCORNAL

## Sumario

El señor Mac Iver observa la inconstitucionalidad del decreto sobre la fijacion de las horas del dia. Los señores Mac Iver i Varas, reciben a los señores embajadores del Uruguai.—Saludan al Honorable Senado los señores embajadores del Uruguai, don Baltazar Brum i don Javier Mendivil.—Se suspende la sesion i no continúa a segunda hora.

## Asistencia

*Asistieron los señores:*

Alessandri Arturo	Freire Fernando
Alessandri J. Pedro	Gatica Abraham
Ariztia Rafael	González J. Samuel
Barrios Luis Anibal	Lazcano Fernando
Barros E. Alfredo	Lyon Roberto
Bruna Augusto	Mac Iver Enrique
Búlnes Gonzalo	Ochagavia Silvestre
Claro Solar Luis	Ovalle Abraham
Concha Malaquías	Quezada Armando
Correa Ovalle Pedro	Valderrama José María
Charme Eduardo	Valenzuela Régulo
Echenique Joaquin	Varas Antonio
Edwards Guillermo	Yáñez Eliodoro
Feliú Daniel	Zañartu Enrique

I los señores Ministros de Hacienda i de Guerra i Marina.

Concurrieron, ademas, el Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguai don Baltazar Brum, i el señor Senador don Javier Mendivil i el señor vice-Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, don César Miranda, que vienen a saludar al Congreso de Chile en representacion del Poder Lejislativo de la referida República.

## Acta

*Se leyó y fué aprobada la siguiente:*

### Sesion 11.<sup>a</sup> extraordinaria en 30 de octubre de 1918

Asistieron los señores Tocornal, Aldunate, Alessandri don Arturo, Alessandri don José Pedro, Barros, Claro, Concha, Correa, Charme, Edwards, Feliú, Freire, González, Lazcano, Lyon, Mac Iver, Ochagavía, Ovalle, Quezada, Valenzuela, Varas, Yáñez i Zañartu i el señor Ministro de Guerra i Marina.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

### Informes

Tres de la Comision de Presupuestos recaidos en:

Un mensaje sobre autorizacion al Presidente de la República para invertir hasta la suma de un millon de pesos en la adquisicion de carbon para la Armada;

Otro sobre concesion de un suplemento de cien mil pesos al ítem 72 de la partida 3.<sup>a</sup> del presupuesto de Guerra vijente; i

Un proyecto de lei, aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, sobre autorizacion para invertir hasta ciento ochenta i ocho mil ochocientos ochenta i ocho pesos noventa centavos en la construccion de una cuadra del cuartel del rejimiento Chacabuco i una muralla para cierre del terreno.

Quedaron para tabla.

### Solicitudes

Una de doña Aurora Luisa Rojas viuda de Bascañan, en que pide para sí i para su hija una pension de gracia.

Pasó a la Comision de Agricultura, Industria i Ferrocarriles.

Otra de don José Porras Castillo i otros maestros normalistas «de creacion» en que piden el despacho del suplemento en que se consulta el pago de sus sueldos.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Leida el acta de la anterior sesion, el honorable Senador por Aconcagua, señor Claro Solar, refiriéndose al proyecto que concede a la Sociedad Protectora de la Infancia la propiedad de los terrenos que actualmente ocupa, que fué aprobado en la sesion de ayer con la modificacion que propuso para que se concediera solo el uso de dichos terrenos, espresa que despues de la sesion se le manifestó que dicha Sociedad ha recibido diversos legados cuyos productos debe destinar a la construccion de nuevos edificios a fin de dar ensanche a sus establecimientos hospitalarios, lo que no podria hacer sin tener la propiedad de ellos.

Aunque siempre ha pensado que estas concesiones de terrenos que hace el Estado, sobre todo cuando éstos se encuentran ubicados en la capital de la República i destinados a la formacion de una avenida, no deben tener carácter permanente, no quiere en este caso contribuir por su parte, con la indicacion que formuló i aprobó el Senado, a obstaculizar la edificacion de asilos que en la actualidad dan albergue a mas de setecientos niños e invoca, por consiguiente, el asentimiento unánime del Senado a fin de que se reabra el debate sobre el proyecto en referencia con el objeto de proponer su modificacion en el sentido de conceder a la citada institucion, no solo el uso sino la propiedad de los terrenos que ella ocupa a fin de que pueda ejecutar las edificaciones que proyecta.

El señor Presidente hace presente que se proponia tambien invocar el asentimiento unánime del Senado a fin de reabrir el debate sobre el proyecto a que se ha referido el honorable Senador por Aconcagua i dar a conocer algunos antecedentes que seguramente habrian de inducir a modificar el proyecto aprobado en la forma ántes indicada por el señor Claro Solar.

El señor Mac Iver estima mas conveniente que el proyecto se remita a la otra Cámara en la forma que ya ha sido despachado, que ésta lo modifique i se acepte en seguida en el Senado la modificacion. No acepta la indicacion del honorable Senador por Aconcagua porque estima que seria de una gravedad enorme el precedente que se estableceria si

se deja entendido que una vez aprobado un proyecto en una Cámara puede pedirse al dia siguiente respecto de él lo que en los Tribunales de Justicia se llama «reconsideracion.»

El señor Aldunate espresa que está en el mas perfecto acuerdo con el honorable Senador por Atacama.

El señor Claro Solar encuentra que tiene mucha razon en sus observaciones el honorable señor Mac Iver i no insiste en su indicacion.

Usan en seguida de la palabra los señores Varas, Lazcano, Mac Iver, Claro Solar i Concha.

El señor Presidente hace presente a la Sala que al apoyar la indicacion formulada por el señor Senador por Aconcagua, tomó mui en cuenta la circunstancia de que al discutirse el proyecto a que ella se refiere no mereció otra observacion que la que hizo el espresado señor Senador i que obtuvo la aprobacion unánime del Senado.

Si al discutirse dicho proyecto, un solo señor Senador hubiera hecho observacion en contra de él, no habria insinuado que se reabriera el debate.

Se da en seguida tácitamente por aprobada el acta de la sesion de ayer.

Entrando a los asuntos de fácil despacho, despues de algunas observaciones formuladas por los honorables Senadores Ochagavía, Claro Solar i Lazcano, respecto a la conveniencia de dar cumplimiento estricto a la disposicion contenida en el artículo 50 del Reglamento i de que no se discuta esta clase de negocios sino cuando empiece la sesion a la hora reglamentaria, con el asentimiento unánime se da lectura al proyecto de lei iniciado por el Ejecutivo sobre autorizacion al Presidente de la República para invertir hasta la suma de un millon de pesos oro en adquirir carbon para la Armada.

Puesto en discusion jeneral i particular dicho proyecto en los términos en que lo propone la Comision de Presupuestos en su informe respectivo, usan de la palabra los señores Ministro de Guerra, Claro Solar, Correa, Lyon i Concha.

El señor Ministro de Guerra i Marina formula indicacion para modificar el proyecto propuesto por la Comision en el sentido de que la autorizacion que se solicita se conceda para invertir hasta la suma de un millon de pesos moneda corriente.

El señor Barros Errázuriz hace tambien algunas observaciones al proyecto i anuncia al señor Ministro de Guerra que da el carác-

ter de interpelacion a las observaciones formuladas en el mes de agosto último sobre las irregularidades ocurridas en la Armada a que se refiere el informe de la Comision Cuevas-Puelma.

Antes de suspenderse la sesion el señor Presidente formula indicacion para celebrar sesion el dia de mañana juéves 31 del actual, a las horas de costumbre, destinada a los asuntos de la tabla ordinaria.

Al mismo tiempo hace presente a los señores Senadores que mañana tendrá lugar la visita que la Embajada del Uruguai hará a nuestro Congreso i propone que la recepcion tenga lugar a las 16 horas.

Con el asentimiento de la Sala se dá tácitamente por aprobada la indicacion del señor Presidente.

El señor Ministro de Guerra formula indicacion para que en la orden del dia de la sesion de mañana continúe la discusion del proyecto sobre adquisicion de carbon para la Armada.

El honorable Senador por Concepcion, señor Zañartu, ruega al señor Presidente tenga a bien anunciar como asunto para agregar a la tabla de fácil despacho el proyecto de lei aprobado por la Cámara de Diputados, en que se conceden fondos para la construccion de un cuartel en dicha ciudad.

El señor Presidente espresa al señor Senador que se impondrá del proyecto a que se ha referido i lo anunciará oportunamente.

La indicacion del señor Ministro de Guerra se da tácitamente por aprobada.

Se suspende la sesion.

A segunda hora, entrando a la orden del dia, continúa el debate que quedó pendiente en la sesion de fecha 15 del actual, en la discusion jeneral de los presupuestos.

Usan de la palabra los señores Edwards i Yáñez.

Por haber llegado la hora queda pendiente el debate i con la palabra el honorable Senador por Valdivia.

Se levanta la sesion.

## Cuenta

*Se dió cuenta:*

Del siguiente mensaje de S. E. el Presidente de la República:

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que, de acuerdo con el Consejo de Estado, he resuelto incluir entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones extraordinarias, los siguientes asuntos:

Proyecto de lei que autoriza a la Municipalidad de Iquique para modificar su presupuesto;

Proyecto de lei sobre embalse de la Quebrada de Alvarado, en el departamento de Limache;

Proyecto de lei que concede cuatro mil pesos para gastos de pontifical de los obispos de La Serena, Concepcion i Ancud;

Proyecto de lei sobre terminacion de las obras del puerto de Valparaiso;

Proyecto de lei que consulta un suplemento de quinientos mil pesos para caminos;

Proyecto de lei sobre proteccion a la industria minera;

Proyecto de lei sobre el camino plano de Valparaiso a Viña del Mar.

Santiago, 23 de octubre de 1918.—JUAN LUIS SANFUENTES.—*Pedro García de la Huer-ta.*

## La hora oficial

El señor **Tocornal** (Presidente).—Como la sesion se ha abierto despues de trascurrido el primer cuarto de hora, no se tratarán los asuntos de la tabla de fácil despacho.

Ofrezco la palabra en los incidentes.

El señor **Mac-Iver**.—Pido la palabra.

El señor **Tocornal** (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador por Atacama.

El señor **Mac-Iver**.—Hace mucho tiempo, desde que se abrió el período extraordinario de sesiones, he estado buscando la oportunidad de decir i pedir lo que voi a decir i a pedir ahora.

Allá por el año 1910, se dictó un decreto supremo que atrasó la hora sideral en diecisiete minutos i segundos. Cinco años despues, me parece, dictó otro decreto que derogó el de 1910; i hace pocos meses vino un nuevo decreto supremo, no ya para atrasar la hora como en el de 1910, sino para adelantarla en cuarenta i dos minutos i segundos.

El primer decreto tuvo por fundamento una especie de arreglo internacional, que tenia por base el igualar la hora en lo que se llama huso horario, es decir, igualar en las veinticuatro

divisiones de la esfera para la hora de cada país. El segundo tuvo el oficio de derogar el primero únicamente. El tercero, que comprende, además del atraso de la hora, el cambio del nombre de las horas que siguen al mediodía, parece que tuvo por objeto aprovechar más la luz solar.

¿Vendrán otros decretos? No lo sé. No sé si el Gobierno de mi país pensará después introducir nuevas modificaciones; pero el hecho es que en todos estos decretos aparece la circunstancia anormal de que el Presidente de la República dispone de las horas del día i también del nombre de las horas. ¿Hai motivos, o ha habido motivos, para creer que tenga esa facultad entre nosotros? Júpiter era dueño de las horas según la mitología antigua; Julio César fundó una era i corrigió el calendario; un Papa, en tiempos posteriores, hizo también la corrección llamada gregoriana. ¿Qué raro es entonces, se dirá que el Gobierno de Chile, olvidando ciertos antecedentes, dicte decretos en que dispone de las horas i del nombre de las horas? Pero esto es olvidar que el Presidente de la República no es Júpiter, no es el padre de los dioses, ni es César, ni es el Papa: es sencillamente el Presidente de la República, i siendo nada más que el Presidente de una República, ocurre preguntar, ¿tiene facultad para disponer de las horas, del tiempo, de la medición del tiempo? ¿i la tiene también para disponer del nombre de las horas?

He aquí una cuestión que no veo muy clara. El artículo 73 i otros de la Constitución determinan las facultades del Presidente de la República. En ellos veo yo las atribuciones para velar por la conducta ministerial de los jueces, para concurrir a la formación de las leyes, para convocar al Congreso a sesiones extraordinarias, para nombrar los empleados públicos, para presentar los arzobispos i obispos, para conceder jubilaciones, etc., etc., pero me parece que nadie encontrará en esos artículos constitucionales algo que pueda relacionarse con la fijación de las horas, para adelantarlas o atrasarlas. Entre las facultades que pueden conferirse al Presidente de la República, cuando se declara el estado sitio, tampoco encuentro nada que tenga relación con esta materia. En otra parte de la Constitución se establece que todos los objetos de policía i todos los establecimientos públicos, están bajo la suprema inspección del Presidente de la República, conforme a las particulares ordenanzas que los rejían; pero tampoco encuentro que en esta disposición exista fundamento para ejercitar

la atribución de cambiar el tiempo tradicional i legal que nos rejía antes de 1910, o antes de setiembre o agosto de 1918.

I yo pienso que todas las leyes que se refieren a las horas están basadas en el tiempo tradicional, en el tiempo sideral, en la hora astronómica. Cuando las leyes españolas fijaban una hora, cuando nuestras leyes fijan una hora, cuando el derecho antiguo i el derecho nuevo hacen referencia a una hora, es claro que se basan en el día sideral.

Yo no encuentro dónde basar una atribución del Presidente de la República para cambiar nuestro horario, para cambiar el fondo,—aunque poca aplicación pudiera tener en la forma,—el orden del Código Civil sobre el principio i el fin de la existencia de las personas, por ejemplo, o sobre las prescripciones, o para modificar las horas de funcionamiento de las autoridades electorales.

Podrá recordarse que en Europa los Gobiernos disponen o han dispuesto de las horas por decretos. Yo no conozco el texto de los decretos europeos sobre adelanto o sobre atraso de las horas. No sé tampoco si todo aquello se ha dispuesto por un simple decreto real, o supremo, como diríamos nosotros; pero sí, sé que los países de Europa están en estado de guerra, i el estado de guerra en el mundo moderno produce la concentración,—salvo casos muy especiales,—de todos los poderes públicos en una sola mano, como cuando en nuestro mecanismo constitucional antiguo se concedía al Presidente de la República la suma del poder público. En estado de guerra, se hace o se puede hacer eso; pero no necesito decir a mis honorables colegas que nosotros, afortunadamente, no estamos en estado de guerra. Hacemos la guerra, a veces, a la prudencia, al buen orden, a la circunspección; pero estas guerras son sin sangre, i se pagan solamente con dineros del Estado i con el prestigio del país. Estas guerras no autorizan para asumir la suma del poder público.

En seguida, aquello es transitorio. Cuando en Europa se adelanta la hora, es por una estación, es por un cierto tiempo, es dentro de la guerra i mientras ella continúa. Al contrario, los decretos a que yo me vengo refiriendo son de carácter permanente; no son transitorios, nos quedaremos para siempre con los cuarenta i dos minutos adelantados sobre la hora sideral.

Por último, estos decretos son para aprovechar la luz solar i ahorrar la luz artificial, lo cual se traduce, en el vasto campo armado de la Europa, en muchos millones de pesos.

¿Ahorramos nosotros millones con esta reforma? ¿Aprovechamos mejor la luz solar? A mí me ha pasado un caso curioso. Fui al sur a mediados de setiembre último, en el espreso; pero como el tren ya no era de siete i media, sino de seis tres cuartos, tuve que levantarme con luz artificial; i entónces, pensaba yo: ¡cuán poco se conforma el decreto gubernativo con la realidad de las cosas! El Presidente de la República ha querido ahorrar a los ciudadanos la luz artificial, i los obliga a gastar mas luz artificial!

El señor **Tocornal** (Presidente).—Permítame el señor Senador de Atacama. Siento mucho interrumpir a Su Señoría, pero hai necesidad de suspender por algunos momentos la sesion.

*Se suspendió la sesion.*

—*Se incorporan a la Sala los delegados del Parlamento Uruguayo.*

El señor **Tocornal** (Presidente).—Puede continuar usando de la palabra el honorable Senador por Atacama.

El señor **Mac Iver** (Poniéndose de pié).— Señor Embajador: En nombre del Senado de Chile, os doi a vos i a los miembros de vuestra Embajada la mas cordial bienvenida.

Vuestra mision es de confraternidad, de acercamiento entre nuestro pais i los demas paises americanos. Santa mision, i fácil mision, cuando se trata de Chile i del Uruguay, que siempre han mantenido mui amistosas relaciones oficiales, i cuyos pueblos han sentido, el uno por el otro, las atracciones i simpatías que inspiran la identidad de orijen, la semejanza de instituciones i muchas cualidades i tendencias comunes.

Siempre hemos mirado i admirado a la República Oriental del Uruguay.

Colocada entre dos naciones potentes i de gran porvenir, ha sido como barrera contra los choques de pueblos rivales i como campo neutral donde esos mismos pueblos podian dar expansion a sus anhelos de concordia i armonía. Bélgica sin nube del mundo americano, ha servido a la paz internacional del continente i a su propio progreso i bienestar.

No parece que muchos paises nuevos puedan hacer ver un desenvolvimiento material i moral mas rápido e intenso que el Uruguay. Provincia ayer casi desierta, pobre i atrasada de un virreinato español, es hoi una nacion donde el trabajo hierve, la riqueza brota a raudales i todas las manifestaciones de una civilizacion adelantada se ostenta por todas partes i en todas formas.

En la márjen oriental del Plata, aun en medio de las convulsiones internas, asiento encontraron las actividades del alma i del pensamiento sudamericano; i no es raro, por esto, que ahí hayan tenido acogida calurosa e implantacion apresurada las reformas políticas i sociales mas atrevidas. No hai para qué asustarse pero, sí hai que agradecer. El Uruguay es la tierra de ensaye en esta parte del mundo de las instituciones que se dicen del porvenir.

I la fortuna ha de acompañarles. Si las innovaciones institucionales se adaptan a su idiosincrasia i necesidades, facilitarán ellas el progreso i la felicidad de la República; i si no, motivos hai para esperar que en ese pueblo de temple i enerjias superiores, el atrevimiento para las innovaciones no supere en forma alguna a la prudencia para detenerse i para tomar otro camino que no se separe tanto de las tradiciones i de la natural evolucion del progreso.

Su situacion internacional i las condiciones de su vida interna, hacen a la República Oriental del Uruguay digno i apropiado ajente de esta obra santa de confraternidad i union americana. Es una vieja idea, que nació con la independenciam de las repúblicas hispánicas. Ha cambiado en su objeto; pero no ha cambiado en su conveniencia i aun necesidad.

Fué ántes una idea de defensa, de union de fuerzas contra la accion de la España para reconquistar sus antiguas colonias constituidas ya en repúblicas independientes. Tomó parcialmente, despues, el carácter de resguardo contra la intervencion norte-americana en los negocios de las débiles nacionalidades de orijen español. Esa es la historia i el pasado ya muerto.

Hoi la idea de la Union Americana es otra cosa, obedece a otros fines mas estensos i trascendentales, de política mas elevada i universal, por decirlo así.

La América tiene una mision. Ella es, o quiere ser, el mundo de las repúblicas, de la democracia, de los pueblos que se gobiernan a sí mismos; i debe ser tambien el mundo de la paz, de la fraternidad, de la solidariedad humana, basadas en la libertad, en la justicia, en la plenitud del derecho. Su programa está de manifiesto; es corto: guerra a la guerra, i si la liga de las naciones fuera una utopía, la Union Americana podria i deberia ser una realidad.

Al pais de las innovaciones atrevidas vendria bien la iniciacion de esta obra.

He dicho.

*(Aplausos en las tribunas i galerías).*

El señor **Tocornal** (Presidente).—Tiene la palabra el honorable señor Mendivil.

El señor **Mendivil** (Senador Uruguayo).— Señor Presidente:

Al agradecer a nombre de mi país, esta afectuosa i sincera demostracion de cordialidad i fraternal amistad, cumplo con la mui grata mision de ser intérprete del saludo de especial estima i consideracion que para el Senado chileno soi portador del Senado del Uruguay.

Nuestro pueblo siente por el vuestro, ordenado i patriótico, cuyas instituciones i códigos ha puesto ántes de ahora a contribucion, sirviéndole en muchos casos de modelo i seguro guía, una intensa i viva simpatía i admiracion por los grandes progresos que en la paz habeis realizado de antiguo, en vuestra organizacion nacional, que hacen de vosotros una nacion unida de tipo i homojénea de espíritu, colocada a la vanguardia de las mas cultas, fuertes i prósperas del continente.

Vínculos de un mismo origen i de tradicional afinidad nos unen en el pasado i en el presente, desde los tiempos heróicos en que el gran capitán del sur escalando majestuosamente los Andes, sereno i resuelto a favor de su jenio político i militar, guiara las huestes comunes que con vuestro inmortal O'Higgins triunfaron en los campos gloriosos de Chacabuco i Maipo, vínculos jamas oscurecidos entre nosotros por las mas leve desidencia, avivados como han sido, por el contrario, en momentos de susceptibilidad para el sentimiento nacional de ámbos estados.

Hoi que la terrible i mundial contienda provoca nuevas orientaciones internacionales de acercamiento i de solaridad de las naciones con fines recíprocos de desenvolvimiento autónomo i de garantía de independendencia política i territorial, justo es recordar, sin pretender con ello oscurecer o amenguar siquiera los méritos reconocidos del ilustre libertador Bolívar i de su conferencia de Panamá del año 24, que fué vuestro patriota Egaña el primero que en 1810, en los labores de la Independencia, concibió la idea de un congreso de los pueblos americanos, con el fin de celebrar una alianza o federacion que los presentase fuertes i poderosos ante el extranjero, idea que desde luego podrá considerarse como parte inicial del programa mas vasto i dificultoso de la asociacion o liga jeneral de las naciones, auspiciado por el Presidente Wilson, como es tambien del momento la mencion de la conducta clarividente i alturista del pueblo i Gobierno chilenos al prestar otrora su cooperacion efectiva a países hermanos injustamente atacados en su dignidad i derechos.

Esos antecedentes, junto con el consorcio espiritual, que felizmente une a nuestras naciones, son prenda inequívoca, de que sus afectuosas relaciones se han de estrechar aun mas como vienen estrechándose, por medio de nuevos tratados i convenciones que les permita de antemano todas las cuestiones que pueda plantear el porvenir sonriente, a que se hacen acreedores los pueblos progresistas por su amor al trabajo i por su carácter i coeficiente moral i nacional.

Al augurar que esos propósitos i esperanzas han de verse cumplidos, hago los mejores votos por que la sabiduría i el acierto de las deliberaciones de este Honorable i Alto Cuerpo, le permitan guiar a su pueblo hácia los mas grandes i brillantes destinos, coronando su frente con luz resplandeciente como la que coloran la cima de vuestras nevadas i altas cumbres.

El señor **Varas**.— Fué este país, señor Embajador, cuando apénas contaba con treinta i cuatro años de vida independiente, consagrada casi toda ella a su propia organizacion, el que buscó, el primero, la confraternidad i solidaridad a que, por su posicion jeográfica, por su comunidad de intereses i por su homojeneidad de raza i de idioma estan llamados los pueblos de este Continente; i cuando esa voz de union americana llegó en 1855 a la República del Uruguay, ese país con alma altruista i clara vision del porvenir, fué el que acojió con mas franco i ardoroso entusiasmo el programa que se le proponia, que hoi, mas de medio siglo despues, está latente en el cerebro de todos los estadistas del mundo de Colon.

Palpita vigoroso en el alma de este pueblo ese anhelo de progreso americano, pero hai que llegar a él como llega el águila a la altura, con vuelo uniforme, sereno i seguro i no como el caracol que logra a veces trepar trabajosamente a la altura, pero dejando manchado el camino recorrido.

El destino de las repúblicas americanas está, sin duda, entregado a las democracias del talento; a esas democracias que se forman, no adulando las pasiones de las masas populares, sino estimulando honradamente en ellas esas virtudes que se llaman educacion, trabajo i patriotismo. I ha correspondido en su patria al distinguido político uruguayo que preside la Embajada que hoi nos honra con su visita, dar vida i desarrollo a esa democracia, que lejítima i noblemente encarnada, se traduce en verdadero bien público; i le ha correspondido tambien esteriorizar en forma sincera esos sentimientos de confraternidad america-

na i que realizada, ha de hacer grandes a los pequeños, fuerte en sus derechos al débil i ha de convertir a la tierra de América en permanente i seguro asilo de inalterable paz.

*(Se hacen manifestaciones de aplausos en las galerías i tribunas).*

El Excmo. señor don **Baltasar Brum** (Embajador de la República del Uruguay).—Honorable señor Presidente, señores Senadores:

Debo, ante todo, manifestaros mi profunda gratitud por la demostracion de que nos hace objeto el Senado de Chile. Pues, si en todos los momentos, una demostracion de esta naturaleza es capaz de conmover el corazon, en este caso, os lo aseguro, mi gratitud i mi reconocimiento son mayores, porque el homenaje lo tributa este Alto Cuerpo representativo.

I debo una esplicacion: Nosotros hemos cruzado la época de la organizacion nacional, victima de la falsa República; víctimas del Poder Ejecutivo, que esclavizaba la libertad i hacia escarnio de los otros poderes. I en toda esa época angustiosa, nosotros mirábamos con envidia al Parlamento de Chile, que detenia los desmanes presidenciales.

No sé si vosotros estais contentos con vuestro réjimen; pero cualesquiera que sean los defectos o errores de que pueda adolecer, os puedo asegurar que en América, vosotros representásteis siempre una organizacion única de democracia.

Nada, pues, puede ser mas agradable a mi espíritu juvenil que un homenaje como éste, que emana de representantes del pueblo.

Me queda por agradecer las palabras de los señores Senadores, que han elojado la actividad de mi pais. Nosotros somos reformistas i lo somos porque hemos sufrido mucho en el pasado; muchas veces hemos sentido la necesidad de levantar el puño airado contra la tiranía que nos perseguia, esponiéndonos a

perder nuestra independenciam con tal de abrir el corazon a la luz i a la justicia.

Por ello no podemos confiarnos al pasado por ello tenemos necesidad de mirar hácia un; nueva vida; i por eso, señores, nuestros pechos están llenos de afanes reformistas.

Talvez, como decia el honorable señor Senador Mac Iver, hayamos ido mui léjos; pero hai que pensar, para disculparnos, que hemos sufrido durante mucho tiempo i por eso tratamos de dar un paso avanzado en la evolucion de las ideas, pero siempre dejando a salvo la democracia i la libertad.

Mi patria, señores Senadores, es francamente americanista. Allí no se abriga ningun recelo, ningun sentimiento inferior. Nosotros queremos la union de América, la union en el bien i en el derecho; pero no pretendemos la oriñinalidad de esta idea, porque, si, en nuestro ciego orgullo, llegáramos a afirmar lo se levantarían las voces de los paises de América, que en los momentos mas graves, en los momentos mas difíciles, dieron prueba de su amor hácia los pueblos de América i se consolidaron bajo la bandera de la libertad i de la democracia.

Yo no quiero hacer historia; pero me basta recordar que, cuando la segunda guerra del Pacífico, vuestro puerto de Valparaiso fué bombardeado, porque os declarásteis solidarios con vuestros hermanos. I a este pueblo, que en momentos difíciles, en momentos graves, propagó por boca de Egaña el principio americanista, yo le espreso toda mi admiracion i todo mi cariño fraternal.

*(En la Sala, tribunas i galerías, se hacen manifestaciones de aplausos).*

El señor **Tocornal** (Presidente).—Se suspende la sesion.

*Se suspendió la sesion i no continuó a segunda hora.*

